

Conceptualizamos la vulnerabilidad en relación al (Real Decreto-ley 37/2020 -BOE 23 DICIEMBRE 2020-).

Hablamos de medidas extraordinarias, aplicables durante el estado de alarma, que pretenden dar una "respuesta inmediata a la grave situación de aquellas personas y hogares que están experimentando con mayor crudeza los efectos de la pandemia".

Vulnerabilidad en desahucios

CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS (ALGUNO DE ELLOS)

- Situación de desempleo Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), o haya reducido su jornada por motivo de cuidados, en caso de ser empresario, u otras circunstancias similares que supongan una pérdida sustancial de ingresos, no alcanzando por ello el conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar, en el mes anterior:
 - 3 veces IPREM (1.694,70€)
 - +0,1 IPREM por cada hijo al cargo
 - +0,15 IPREM en caso de ser familia monomarental
 - +0,1 IPREM en caso de persona mayor de 65 años
 - Otros límites mayores en caso de discapacidad mayor del 33%, parálisis cerebral...etc
- Que la renta arrendaticia, más los gastos y suministros básicos, resulte superior o igual al 35 por cien de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar. A estos efectos, se entenderá por «gastos y suministros básicos» el importe del coste de los suministros de electricidad, gas, gasoil para calefacción, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios, todos ellos de la vivienda habitual que corresponda satisfacer al arrendatario

Vulnerabilidad en suministros

En base a los artículos 3 y 4 del Real Decreto 897/2017 habría diferente grado de vulnerabilidad que viene detallados en la web del bono social: <https://www.bonosocial.gob.es/#requisitos/tipos>

Entonces, podríamos determinar los siguientes grados de vulnerabilidad respecto al bono social (en función del grado de vulnerabilidad se determinaría la cuantía del bono social) / corte de suministros (en cualquier caso de vulnerabilidad se atendería al NO corte de los suministros):

- Vulnerabilidad
- Vulnerabilidad Severa
- Exclusión Social
- Ayudas por la Covid19

[Contacta](#) con nuestro equipo para más información.

Encuentra otros recursos en nuestro [espacio web](#).